

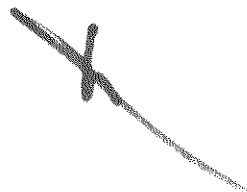
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0253.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0253.2015

BITÁCORA: 13/G1-0059/05/15

Pachuca, Hidalgo, 25 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151507

JERONIMO JESUS BONILLA GAMBOA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.607.2013 de fecha 16 de Julio de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Rancho El Manantial, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-003/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 57.015 Metros cúbicos	7	1	7	14117292	14117298
P.P. Rancho El Manantial, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-003/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 19.005 Metros cúbicos	2	1	2	14117299	14117300
P.P. Rancho El Manantial, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-003/13, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.204 Metros cúbicos	3	1	3	14117301	14117303
P.P. Rancho El Manantial, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-003/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 55.641 Metros cúbicos	7	1	7	14117304	14117310
P.P. Rancho El Manantial, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-003/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 14.552 Metros cúbicos	2	1	2	14117311	14117312
P.P. Rancho El Manantial, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-003/13, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 11.984 Metros cúbicos	3	1	3	14117313	14117315
P.P. Rancho El Manantial, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-003/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 44.464 Metros cúbicos	6	1	6	14117316	14117321
P.P. Rancho El Manantial, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-003/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 62.250 Metros cúbicos	7	1	7	14117322	14117328
P.P. Rancho El Manantial, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-003/13, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 62.250 Metros cúbicos	10	1	10	14117329	14117338
P.P. Rancho El Manantial, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-003/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.040 Metros cúbicos	1	1	1	14117339	14117339
P.P. Rancho El Manantial, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MAN-003/13, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.000 Metros cúbicos	1	1	1	14117340	14117340

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0253.2015

BITÁCORA: 13/G1-0059/05/15

Pachuca, Hidalgo, 25 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151507

Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

49 FOLIOS (24 FOLIOS 173.401 M3 DE PINO, 25 FOLIOS 171.004 M3 DE ENCINO (14117292-14117340).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

))2R